MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 541 /

TEMUCO, 25 JUN 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.06.2021; presentada por COMERCIAL FELIPE PARDO SPA.

.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre	:	COMERCIAL FELIPE PARDO SPA
R.U.T.	:	76.558.658-5
Dirección Particular	:	

PATENTE

ROL	:	**2-25780**
Código	:	474.100
Actividad Económica	:	VENTA Y REPARACION DE ACCESORIOS PARA CELULAR, ELECTRONICA Y COMPUTACION.
Clasificación	:	COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial	:	MANUEL MONTT N° 502 LOCAL 1
A la dirección comercial	:	MANUEL MONTT N° 407 LOCAL 1
Rol Avalúo	:	85-23
Fecha de Solicitud	:	11.06.2021
Traslado Nº	:	11
Fecha	:	11.06.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/mpo
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2245996